

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2015.

# **La enseñanza de la deontología profesional en la carrera de psicología en la UNSL, Argentina. Aportes preliminares.**

De Andrea, Nidia Georgina, Ferrero, Andrea, Lucero, Flavia,  
Lucero Morales, Emilse y López Cortez, Pablo Darío.

Cita:

De Andrea, Nidia Georgina, Ferrero, Andrea, Lucero, Flavia, Lucero  
Morales, Emilse y López Cortez, Pablo Darío (2015). *La enseñanza de la  
deontología profesional en la carrera de psicología en la UNSL,  
Argentina. Aportes preliminares. VII Congreso Internacional de  
Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de  
Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires,  
Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/22>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/epma/pQY>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso  
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su  
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:  
<https://www.aacademica.org>.*

# LA ENSEÑANZA DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UNSL, ARGENTINA. APORTES PRELIMINARES

De Andrea, Nidia Georgina; Ferrero, Andrea; Lucero, Flavia; Lucero Morales, Emilse; López Cortez, Pablo Darío  
Universidad Nacional de San Luis. Argentina

---

## RESUMEN

En el presente trabajo se abordará la experiencia de la enseñanza de la asignatura Deontología Profesional en la carrera de Psicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis. Para ello primeramente se realizará un breve recorrido bibliográfico con respecto a la importancia de dictar contenidos de ética y deontología profesional a los/as estudiantes de psicología. Luego se explicitará lo ocurrido durante los últimos 5 años en la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis en relación a la metodología de trabajo utilizada. La misma estuvo centrada en la implementación de role playing y análisis de viñetas con situaciones ético-dilemáticas, generando en el alumnado un aprendizaje teórico-práctico que promovió la interacción con los contenidos éticos para sus futuras prácticas profesionales. Finalmente, se destaca la importancia de articular contenidos teóricos de ética profesional con el conocimiento que aportan las prácticas, ya que ello posibilitará que el alumnado adquiera una posición ética reflexiva respecto de su proceder en las prácticas, y de las normativas -particularmente los códigos de ética-, que regirán su futuro desempeño científico y profesional.

## Palabras clave

Enseñanza, Deontología, Profesional, Psicología, UNSL

## ABSTRACT

TEACHING PROFESSIONAL ETHICS IN THE PSYCHOLOGY PROGRAM AT THE UNSL, ARGENTINA. PRELIMINARY CONTRIBUTIONS

This work presents the experience of teaching a course on Professional Ethics as part of the Psychology Program at the National University of San Luis. Regarding this, brief bibliographic contents are firstly included. Through this, the importance of teaching ethical and deontological contents to psychology students is remarked. It is also considered the last 5 years experience in the Psychology Program at the National University of San Luis especially regarding the involved teaching tools. Those were mainly role playing, and discussion about ethical conflicts situations, which promoted in students a theoretical and practical learning and also an interaction with ethical contents regarding their future practice. Finally, it is remarked the importance of linking theory and practice, as this will promote and reflexive ethical point of view regarding their practice and the behavioral standards -especially ethics codes-, that will lead their future condition both as practitioners and as researchers as well.

## Key words

Teaching, Professional, Ethics, Psychology, UNSL

## Introducción:

En el presente trabajo se aborda la experiencia que desde la Cátedra de Deontología Profesional hemos tenido con respecto al dictado de la asignatura en relación a la enseñanza de contenidos de ética profesional en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina.

Para ello primeramente desarrollaremos una breve introducción teórica que nos permitirá fundamentar por qué creemos necesario el dictado de estos contenidos en el transcurso de las carreras de psicología, como así también explicitar cuáles serían, según diferentes autores, las modalidades más efectivas en el dictado de los mismos. Así, se considera que la enseñanza de la ética en la carrera de psicología tiene por objetivo proporcionar herramientas que le permitan a los/as estudiantes construir criterios éticos propios que los guíen al momento de decidir sobre su accionar durante las prácticas pre-profesionales y en el ejercicio de su profesión.

Nos basamos en el hecho de que todo acto científico y profesional en esta disciplina conlleva implícitamente una posición ética. Uno de los objetivos de la enseñanza de la ética en los/as estudiantes de psicología es concientizar sobre este posicionamiento ético para que ocupe un espacio explícito en la toma de decisiones como estudiantes y posteriormente como profesionales, de tal modo que en cada acción se tenga en cuenta el bienestar de las personas (Ferrero, 2012).

La enseñanza suele estar predominantemente construida sobre los conocimientos teóricos y técnicos necesarios para el adecuado desempeño de las tareas inherentes a cada disciplina; conocimientos indispensables de adquirir pero insuficientes para asegurarnos un correcto desempeño científico y profesional si no se incluye la consideración sobre “cómo” aplicarlos. Aquí es donde se inserta el posicionamiento ético que atraviesa cada acción (Calo, 2000).

Un modelo teórico que grafica claramente los aspectos que consideramos pertinente tener en cuenta durante la enseñanza de la ética, es el *Modelo de cuatro componentes* que elaboran Bebeau, Rest y Narvaez en 1999. El mismo plantea que la conducta moral está compuesta por cuatro componentes, sensibilidad moral, juicio moral, motivación moral y carácter moral; se cree que estos son relativamente independientes y que interactúan entre sí en la acción moral. La sensibilidad moral se podría definir como la moral una situación, el juicio moral como el acto de juzgar las acciones que son moralmente correctas e incorrectas, la motivación moral se podría decir que es priorizar los valores morales sobre otros intereses personales y el carácter moral es ser capaz de sobreponerse a situaciones, a pesar de los condicionantes situacionales o personales, para persistir en la elección de decisiones morales justificables. Si tenemos en cuenta estos componentes como una competencia a desarrollar a la par de la adquisición de las bases teóricas y las

herramientas técnicas que se requieren para el desempeño de la profesión, ampliaremos la certeza de que el accionar profesional se desenvuelva bajo los parámetros éticos que prioricen el bienestar de las personas de la comunidad donde se inserte (Bebeau, Rest & Narvaez, 1999; Bolívar, 2005).

#### Enseñar ética de la psicología

La enseñanza de la ética profesional en la carrera de psicología requiere generar un espacio de reflexión donde se planteen las implicancias éticas del accionar de los/as estudiantes de psicología durante sus prácticas, planteo que pone en juego la explicitación de los componentes de la conducta moral anteriormente mencionados. Es en el accionar cotidiano donde se puede comprender las implicancias y consecuencias del mismo sobre las personas y la comunidad que facilita la construcción de un posicionamiento ético profesional sustentado. Ese posicionamiento, que se construye durante el tránsito por la carrera universitaria, puede verse desde una óptica restringida, considerándolo solamente en lo referente a las decisiones vinculadas con el aprendizaje y desarrollo de la profesión; o puede ampliarse esta mirada, apuntando a la actitud con que se desenvolverá el/la futuro/a profesional en la comunidad donde esté inserto/a, lo cual implica considerar una actitud que refleje el sentido ético y el compromiso social en su accionar. (Bolívar, 2005; Ferrero, 2012). La formación en el dominio ético-moral en la universidad es crecientemente valorado como un espacio de formación transversal, en el cual se pone el énfasis en la formación como ciudadanas/os, como personas y como integrantes de un determinado entramado social (Pasmanik & Winkler, 2009).

Como formadores/as consideramos que no podemos desligarnos de la responsabilidad ética de transmitir conocimientos relacionados a las problemáticas de la comunidad en la que nos encontramos insertos. Así como no podemos definir al sujeto sin considerar el entorno social en el que se encuentra, ni existe psiquismo que se constituya sin un otro, tampoco podemos hablar de prácticas éticas sin considerar el impacto de las mismas en la comunidad donde se despliegan. El posicionamiento ético está atravesado por lineamientos morales construidos sobre valores socialmente determinados y culturalmente situados, que nos permiten vivir en comunidad (bienestar social, responsabilidad, sentido de justicia, respeto hacia el otro, solidaridad, etc.). Gran parte de estos valores se plasman incluso en diversas normativas, como los códigos de ética profesional. Reducir la enseñanza de la ética al estudio de los códigos, implicaría quedarnos con una mirada sumamente estrecha, donde erróneamente reduciríamos el vasto campo de la ética al de la deontología. Consecuentemente, estaríamos cayendo en el error de creer que un adecuado desempeño de la profesión se basaría exclusivamente en el acatamiento a las normas establecidas. Si bien la transmisión reflexiva de las normas escritas es parte del objetivo de la enseñanza de la ética en psicología, éste objetivo sólo será alcanzado en el contexto de la construcción de una conciencia ética individual comprometida con el espacio social comunitario que la rodea (Ferrero, 2012).

Los códigos de ética deben ser incorporados como una guía de las decisiones a tomar durante el ejercicio de la profesión, donde no debe faltar el criterio ético propio construido sobre las bases morales que permitirán dilucidar el adecuado accionar en cada situación. Consideramos que enseñar en principios éticos y valores permite la construcción del juicio ético crítico tan necesario para poder llevar a la práctica las pautas de conducta establecidas en los códigos. Buscar desarrollar la sensibilidad ética durante el aprendizaje de la materia, facilita la posterior incorporación de las normas de conducta éticas esperables en el desempeño de la profesión (Bolívar, 2005).

La ética profesional de la psicología y la Educación Superior

Se asume que ningún/a profesional en psicología puede desempeñarse idóneamente sin los conocimientos éticos y deontológicos vigentes en su región, sin embargo, como ya hemos mencionado, el poseer los conocimientos no es garantía suficiente, es necesario integrarlos a la práctica y al propio juicio ético crítico. Para ello se ha comprobado que el abordaje más eficaz en la enseñanza de la ética en psicología, es a partir del análisis y discusión de casos y de la resolución de dilemas éticos. Se busca propiciar la activación de los recursos con los que cuenta la persona para resolver realidades hipotéticas, posibilitado así la exploración de las habilidades y puntos de vista con los que cuenta el alumnado para dar solución a este tipo de problemáticas en particular. Presentando situaciones donde entren en juego los valores, el posicionamiento ético personal y como profesional, generamos un espacio de reflexión donde los/as estudiantes deben decidir entre diferentes opciones para resolver el conflicto planteado. (Del Río Sánchez, 2009; Guitart, 2007; Hermosilla, 2002; Ormart, 2010)

En Argentina, la Ley de Educación Superior N° 25.573 de 2002 menciona tres aspectos considerados de relevancia para la formación de pregrado en psicología: la carga horaria mínima de los planes de estudio, la intensidad de la formación práctica y los contenidos curriculares básicos. En relación a este último aspecto se señala el requisito de incorporar a la formación contenidos éticos y deontológicos. Asimismo, el documento elaborado por AUAPsi en 2007 destaca la importancia de una formación en ética y deontología profesional en todas las carreras de psicología del país. En este sentido los contenidos impartidos abarcarían los conocimientos referidos a normativas, leyes y códigos deontológicos, y el estudio de los aspectos éticos-deontológicos que conlleva el ejercicio responsable de la práctica profesional. En el año 2009, el Ministerio de Educación de la Nación, por Resolución 343/2009 y su modificatoria Resolución 800/11, establece los contenidos curriculares básicos, la carga horaria, los criterios de intensidad de la formación práctica, los estándares para la acreditación de las carreras de Psicólogo/a y Licenciado/a en Psicología y las actividades reservadas al título. Específicamente, en lo concerniente a los contenidos curriculares básicos se menciona como uno de los ejes temáticos la Ética y Deontología Profesional. En dicho eje se encuentran contemplados aquellos conocimientos éticos, deontológicos y legislaciones jurídicas relativas al ejercicio profesional de la psicología. Efectivamente se observa la importancia que los aspectos ético-deontológicos adquieren en las prácticas de pregrado en psicología (De Andrea & Lucero Morales, 2013; Ferrero & Andrade, 2007; Nación Argentina, 2002a, 2002b, 2009, 2011).

#### La experiencia en la Cátedra de Deontología Profesional (FaPsi-UNSL)

Durante los últimos años la asignatura Deontología Profesional en la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis ha sufrido importantes cambios en la conformación del equipo de cátedra y junto con ello de la metodología implementada en el dictado de la misma, que actualmente se basa en el dictado de clases teóricas y prácticas. Con el objetivo de favorecer el trabajo reflexivo y analítico por parte del alumnado, se incorporaron como parte de los trabajos prácticos la utilización de análisis de casos a través de viñetas, que se analizaban y discutían en clase. Esta primera instancia significó un gran desafío ya que para los/as estudiantes ésta no había sido una modalidad anteriormente desarrollada en la carrera. Por otra parte, eran contenidos muy diferentes de los que habitualmente veían en las demás asign-

naturas. A fin de año de cada año se solicitó a alumnos/as que evaluaran la modalidad de dictado de la asignatura, y aunque muchos manifestaron la complejidad de los contenidos, reconocían como una experiencia favorable la utilización de casos para la comprensión de los mismos. La paulatina incorporación de nuevos docentes en la Cátedra favoreció el trabajo grupal, tanto con viñetas como con role-playing.

En cuanto a este último, la modalidad surgió de la idea de las viñetas, ya que a partir de una situación que involucrara aspectos éticos referidos a la práctica profesional, el alumnado debía actuar los diversos roles que componían la situación. En algunas oportunidades la situación era ofrecida por la Cátedra, aunque la mayoría de las veces se brindaba una consigna en torno a un aspecto ético central (consentimiento informado, confidencialidad, conflicto de intereses, etc), y se solicitaba al alumnado que construyeran la escena y distribuyeran los roles. Estas vivencias han favorecido ampliamente la discusión de las situaciones ético-dilemáticas que pudieran presentarse en la futura práctica profesional. El análisis al que se arribó a través de las manifestaciones de los/as alumnos/as a fin de año, nos incentivó a continuar utilizando estas técnicas para el dictado de los trabajos prácticos.

A partir de la experiencia transcurrida hasta la actualidad creemos conveniente, como se señaló en el párrafo precedente, continuar utilizando estas técnicas en el dictado de los trabajos prácticos, para poder continuar evaluando los efectos que esto puede producir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de contenidos tan específicos como los referidos a ética y deontología profesional.

En conclusión se podría decir que la experiencia que se ha tenido durante estos últimos años en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de psicología en la FaPsi-UNSL, ha permitido generar y favorecer el análisis crítico y reflexivo de las posibles situaciones éticas en psicología, y con ello formar a los/as futuros/as psicólogos/as en valores éticos, y que no solo conozcan cuales son las normativas que los/as rigen. En este sentido, se pretende que tanto la enseñanza basada en la crítica reflexiva en consonancia con la incorporación de competencias ético-deontológicas en el transcurso de la formación en psicología, proporcione los lineamientos y guías de conducta desde la cual se desprenda un accionar profesional competente y responsable, en donde quede garantizado la protección del bienestar psicosocial de las personas involucradas en las prácticas psicológicas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bebeau, M. J., Rest, J. R., & Narvaez, D. (1999). Beyond the promise: A perspective on research in moral education. *Educational researcher*, 28(4), 18-26.
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de investigación Educativa*. COMIE. México. 10 (24), 93-123.
- Calo, O (2000). Ética y deontología en la formación del psicólogo argentino. *Fundamentos en Humanidades*, 1, (2), 7-12.
- De Andrea, N. & Lucero Morales, E. (2013). Aspectos éticos en las prácticas preprofesionales en la carrera de psicología en la Universidad Nacional de San Luis. *Actas del V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Nove-no Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 36-40.
- Del Río Sánchez, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. *Papeles del Psicólogo*. 30 (3), 210-219.
- Ferrero, A. & Andrade, E. (2007). Propuestas vigentes para la formación ético- deontológica en Carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. *El caso argentino*. *Fundamentos en Humanidades*, 15, 163-176.
- Ferrero, A. (2012). El valor de la ética profesional en el ejercicio de la psicología. *Revista Psicólogos*. Colegio de Psicólogos de Guatemala.
- Guitart, M. E. (2007). ¿Conocen los estudiantes de psicología lo que es un dilema ético? Propuesta de un programa de formación en ética profesional. *Revista de Enseñanza Universitaria* 2007, 30, 58-65.
- Hermosilla, A. (2002). La enseñanza de la deontología de la psicología en nuestras carreras de grado en el actual contexto social. *Revista Fundamentos en humanidades*. 3, (5-6), 147-156.
- Nación Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2002a). *Ley de Educación Superior N° 24.521*
- Nación Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2002b). *Ley de Educación Superior N° 25.573 (modificatoria Ley de Educación Superior N° 24.521 de 1995)*.
- Nación Argentina. Ministerio de Educación de la Nación (2009). Resolución N° 343/09. *Boletín Oficial N° 31753*, 7 de octubre de 2009. Autor.
- Nación Argentina. Ministerio de Educación (2011). Resolución Ministerial N° 800 (Modificatoria Resolución Ministerial N° 343/09) Autor.
- Ormart, E. (2010). El aprendizaje de nociones éticas en estudiantes universitarios. *Revista Ética*. 1-13.
- Pasmanik, D. & Winkler, M.I. (2009). Buscando Orientaciones: Pautas para la Enseñanza de la Ética Profesional en Psicología en un Contexto con Impronta Postmoderna. *PSYKHE* 2009, Vol. 18, N° 2, 37-49.